

Guayaquil, marzo 26 del 2015

Señor
Luis Eduardo Fajardo Gutiérrez
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle que en el contrato de constitución de CONSULTORA EN MARKETING HANOCSA S.A., celebrada ante el Notario Vigésimo Segundo de Guayaquil en marzo 26 del 2015, se lo designó a usted como PRESIDENTE, por el período de cinco años.

De conformidad al Estatuto Social, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual.

Atentamente,

Sr. Luis Eduardo Fajardo Gutiérrez
Accionista-Fundador

Sra. Luisa Lucrecia Lupino Pilozo
Accionista-Fundadora

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de PRESIDENTE de CONSULTORA EN MARKETING HANOCSA S.A. Guayaquil, marzo 26 del 2015

Sr. Luis Eduardo Fajardo Gutiérrez
C.C. 0924970189



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:15.770
FECHA DE REPERTORIO:01/abr/2015
HORA DE REPERTORIO:12:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha quince de Abril del dos mil quince queda inscrito:

1.- Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: CONSULTORA EN MARKETING HANOCSA S.A., de fojas 30.815 a 30.843, Registro Mercantil número 1.552.- 2. NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía CONSULTORA EN MARKETING HANOCSA S.A., a favor de LUISA LUCRECIA LUPINO PILOZO, de fojas 13.741 a 13.743, Registro de Nombramientos número 4.613.- 3. NOMBRAMIENTO de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía CONSULTORA EN MARKETING HANOCSA S.A., a favor de LUIS EDUARDO FAJARDO GUTIERREZ, de fojas 13.744 a 13.746, Registro de Nombramientos número 4.614.-

ORDEN: RAZNUMORD




Ab. Patricia Murillo Torres

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 16 de abril de 2015

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1118940